de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 22 de septiembre citado. siguiente al de la vacante mencionada, se realice la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Ascenso de don Rodolfo Masó Robert a la categoria de Auxiliar Mayor de primera clase, con el haber anual de veinte mii quinientas veinte pesetas.

Ascenso de don Ignacio Minguijón Gómez a la categoría de Auxiliar Mayor de segunda clase, con el haber anual de die-

ciocho mil doscientas cuarenta pesetas.

Ascenso de don Joaquín Rodríguez Liáñez a la categoría de Auxiliar Mayor de tercera clase, con el haber anual de quince mil setecientas veinte pesetas.

Ascenso de doña María Luisa Ibáñez Serrano a la categoria de Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1960.-El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se asciende a Jeje de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento a don José Maria González Hernández.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase en el Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, como consecuencia del fallecimiento ccurrido el día 31 de diciembre próximo pasado de don Fernando Ginestal y Martínez de Tejada, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le están conferidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 1 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase del expresado Cuerpo, con el haber anual de quince mil setecientas veinte pesetas, a don José María González Hernández, por ser el funcionario que en la

actualidad ocupa el número uno de los Oficiales primeros. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrio, 10 de enero de 1961.-El Subsecretario, Cristóbal

Ilmo. Oficial Mayor del Departamento.

## MINISTERIO DEL AIRE

CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de no-viembre de 1960 que nombraba Traductores de quinta clase de la Escala de Traductores del Ministerio del Aire a varios señores.

Padecido error material en la inserción de dicha Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de fecha 7 de diciembre de 1960, se rectifica la misma en el sentido de que en el primer párrafo, línea décima, donde dice: «Don Julio Roset Esteve», debe decir: «Don Jaime Roset Esteve», quedando rectificada en el mismo sentido la corrección de erratas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de diciembre de 1960.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Cabo Instructor vacante en la Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Vacante en la Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial una plaza de Cabo Instructor, dotada én el presupuesto de dicha Región con los emolumentos globales de sesenta y cuatro mil seiscientas sesenta pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año, del sueldo personal que figure en presupuesto y los trienios a que tenga derecho, en cuantía triple, se anuncia su provisión a concurso entre Cabos de la Guardia Civil que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, se dirigirán al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno— por conducto de la Di-rección General de la Guardia Civil, que tramitará sólo los de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

Hoja de servicios o filiación.

Informe del jefe a cuya unidad pertenezca el inteb) resado.

c) Certificación de nacimiento, legalizada si no está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.

d) Certificación facultativa oficial de no padecer defecto físico y reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima tropical; y

e) Cuantos documentos consideren oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción integra de sus emolumentos. El viaje desde el puerto de embarque a la Región Ecuatorial, y viceversa, será de cuenta del Estado, tanto para el interesado como para su familia, sujetándose además a las condiciones establecidas en el Estatuto del personal al servicio de aquella Administración Regional, aprobado por

Decreto de 9 de abril de 1947. La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones prevenidas en las bases del concurso, o declarar éste desierto si lo estima procedente.

Madrid, 11 de enero de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.-Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para la provisión de dos plazas de funcionarios de Hacienda, vacantes en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial.

Vacantes en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial dos plazas de funcionarios de Hacienda, dotadas en el presupuesto de dicha Región con los emolumentos globales de cincuenta y seis mil ochocientas veinte pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado o del de Administración de la Hacienda